



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiuno (21) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

EXPEDIENTE No. 77.001.33.33.005.2013-00189-00

DEMANDANTE: Cementos Argos.

DEMANDADO: Municipio de Tolú.

Vista la anterior nota secretarial, el despacho procede a decidir al respecto, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

Estando en la celebración de la audiencia de pruebas el día 12 de mayo de 2015, esta unidad judicial resolvió oficiar al Municipio de Santiago de Tolú y al Honorable Tribunal Administrativo de Sucre, a fin de que dieran respuesta a los oficios petitorios de pruebas. Lo anterior fue cumplido por Secretaría a través de oficio No. 0728, 0727 de fecha 20 de septiembre de 2016.

Revisado el expediente, se observa que el 13 de octubre de 2016 la entidad demandada dio respuesta al oficio, la cual obra a folios 200 a 215 del expediente.

De otra parte, se avizora que por parte de la secretaria del Tribunal Administrativo de Sucre, hasta la fecha no se ha dado respuesta al oficio No.0727 de fecha 20 de septiembre de 2016, se ordenará requerirle por última vez.

En consecuencia el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

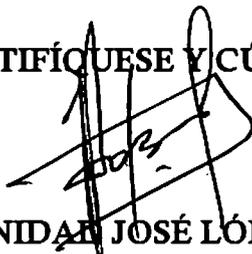
DISPONE:

1. Por secretaría, requiérase por última vez al Tribunal Administrativo de Sucre, para que en el término de diez (10) días, se sirva dar respuesta al oficio No. 0158 -15 de 16 de marzo de 2015, requeridos a su vez por los oficios No. 0329 de fecha 13 de mayo de 2016, 051 de fecha 5 de febrero de 2016 y 0552 de

fecha 27 de julio de 2016, adjúntesele los oficios mencionados; háganse las advertencias de ley.

Se le recuerda que el incumplimiento lo hará acreedor a las sanciones penales y disciplinarias por desacato a la orden judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA
Juez

| |
|---|
| <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO</p> <p>LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N ° 0088 De Hoy 22 de noviembre -2016. A LAS 8:00 A.m.</p>  <p>ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL</p> |
|---|